



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 26/8/2021 HORA 9:20AM

RECIBIDO POR Ened Rosa

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DR. FÉLIX ANTONIO CRUZ JIMINIÁN POR SUS GRANDES LOGROS COMO MEDICO Y FILÁNTRORO DE VOCACIÓN.

Considerando primero: Que forma parte de las atribuciones del Congreso Nacional, establecidas en el Artículo 93, numeral 1, literal n, el conceder honores a ciudadanos y ciudadanas ejemplares en su accionar público; y una manera de honrar el trabajo y legado de una persona para que sea recordada por generaciones, es el reconocimiento público de su trayectoria profesional y de ciudadano;

Considerando segundo: Que el doctor Félix Antonio Cruz Jiminián, nació en Jarabacoa, el 19 de noviembre del año 1951. Es hijo de Luis Cruz Collado y María Jiminian. Ingresó al seminario Santo Tomás de Aquino para convertirse en sacerdote, aunque más tarde desistió la idea para convertirse en doctor en medicina;

Considerando Tercero: Que el Dr. Cruz Jiminián es el fundador de la Clínica y la Fundación Cruz Jiminián, localizadas en el sector de Cristo Rey, República Dominicana;

Considerando Cuarto: Que el Dr. Cruz Jiminián a través de su fundación que lleva su nombre hace un sin número de donaciones de alimentos, medicamentos, sillas de ruedas, muletas, camas de posición, construcción y reparación de casas, entre otros;

Considerando Cuarto: Que Pese a no ser un hospital público la clínica Cruz Jiminián, al igual que la fundación, se caracterizan por proporcionar a sus pacientes servicios de calidad gratuitos. A través de estas, el Dr. Cruz Jiminián implementa programas de asistencia social tales como: Cirugía de labio leporino y paladar hendido, ano imperforado, hidrocefalia, doble sexo, módulos odontológicos, operativos médicos, área para tuberculosos, área de vacunas, comedor para envejecientes, área de hemodiálisis renal, área para declaraciones de nacimientos tardías;

Considerando Quinto: Que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó el premio Supremo Laurel de Oro, Altruismo y Paz, en el Grado Doctor Félix Antonio Cruz Jiminián. También fue galardonado como Filántropo de la Medicina Dominicana, por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la Universidad APEC -UNAPEC- también reconoció la labor social del destacado Médico;

Considerando Sexto: Que es un clamor popular del pueblo dominicano reconocer la ardua labor de este reconocido Medico, Filántropo y empresario dominicano, por su gran trayectoria profesional y de servicio, mayormente conocido como el médico del pueblo;

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El reglamento del Senado de la República.

RESUELVE.

Primero: Reconocer al Dr. Félix Antonio Cruz Jiminián por su destacada trayectoria en el sector médico de la República Dominicana



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

otorgándole un pergamino de reconocimiento por parte del Senado de la República.

Segundo: Que dicho reconocimiento sea publicado en los medios de comunicación de circulación nacional del país.

Moción presentada por:

Dr. Cristóbal Castillo

Senador de la República
Provincia Hato Mayor



- ~~Cristóbal Castillo~~ Hato Mayor
- ~~[Signature]~~ (S.R.)
- ~~[Signature]~~ SAMANA
- ~~[Signature]~~ monte Plata
- ~~[Signature]~~ M. L. S. (Buenos Aires)
- ~~[Signature]~~ MILETAS FRANGUL Prov. PERAUA
- ~~[Signature]~~ Provincia Duarte
- ~~[Signature]~~ Melania Salazar (Prov. Bahuco)
- ~~[Signature]~~ (D.N.)
- ~~[Signature]~~ MARIA TRINIDAD SANCHEZ
- ~~[Signature]~~ San José de Ocoa
- ~~[Signature]~~ Valverde
- ~~[Signature]~~ B. M.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

AAA

- JOSE DEL CASTILLO SANTIAGO
SENADOR PROVINCIA BARAHONA

- ~~Juan Ramón Rodríguez~~
Prov. ~~San Juan~~

- ~~Alto~~
(SANTIAGO)

~~INDEPENDENCIA~~

INDEPENDENCIA

- ~~Antonia de la Cruz~~
Attiq.

- Anis yvon J. Berzo Suarez

- ~~Santiago Rodríguez~~

- Antonio ~~...~~
Prov. ~~...~~

- Dra. Lía de los Santos de Dios
Senadora de Azua R.D.

- Emma ~~...~~
Senadora Prov. ~~...~~

- Santiago ~~...~~
(El ~~...~~)